



MR

Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

Organismo de Certificación de Productos

CERTIFICACION PARA OBTENER LA SUBLICENCIA PARA EL USO DEL EMBLEMA HECHO EN MÉXICO



- ✓ **Calidad**
- ✓ **Confianza**
- ✓ **Competitividad**

Bldv. Toluca No. 40 A Col. San Andrés Atoto, Naucalpan. C.P. 53500, Estado de México
Tel. 5358 78 72/7992/ 7872, 01 800 8 23 96 36 Fax. 5358 71 01 www.cncp.org.mx

INTRODUCCIÓN

El Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C. (CNCPC), es una institución privada de servicio público para impulsar, consolidar y difundir el desarrollo tecnológico y la calidad de los productos que se comercializan en el país.

El CNCPC está dirigido hacia los campos que sustentan la calidad, la competitividad y la tecnología, por medio de los servicios que ofrece, y uno de ellos es certificación para el otorgamiento de la autorización del Emblema Hecho en México el cual busca fomentar las inversiones y el empleo mediante la promoción del consumo de productos hechos en México de conformidad con el:

ACUERDO por el que se establecen las condiciones y requisitos para el otorgamiento de la autorización y el uso del emblema Hecho en México.



1. SUPUESTOS PARA OBTENER LA SUBLICENCIA DEL USO DEL EMBLEMA

Los usuarios interesados en obtener la Sublicencia de uso del Emblema deberán demostrar que los productos son producidos y fabricados en la República Mexicana bajo cualquiera de los siguientes supuestos, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo, los Criterios y el Manual de Identidad Gráfica.

I.	Que el bien es obtenido en su totalidad o producido enteramente en México
II.	Que el bien es producido exclusivamente a partir de materiales que califican como originarios de conformidad con los Tratados o Acuerdos Comerciales de los que México sea parte;
III.	Que el bien es elaborado con bienes no originarios, pero que resulta de un proceso de producción en México, de tal forma que el bien se clasifique en una subpartida diferente a la de los bienes no originarios según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías,
IV.	Que el valor de transacción de los materiales no originarios no exceda del porcentaje establecido para cada sector respecto del valor de la transacción de la mercancía.

2. PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION



Ingreso de documentos y cotización

El usuario ingresa la solicitud de certificación junto con la documentación administrativa y técnica requerida por el proceso de certificación de acuerdo al supuesto con el cual pretende obtener la sublicencia para el uso del emblema Hecho en México.

Con la información ingresada el OCP elaborará y enviará la cotización correspondiente.

Revisión de la información

Una vez que la documentación ingresada esta correcta y completa, incluido el pago, se procede a asignar una clave de evaluación que será utilizada durante todo el proceso.

El CNCP notificará de cualquier desviación que se encuentre en la documentación para que sea subsanada por el usuario.

Evaluación

El personal del OCP realiza la evaluación en sitio para la certificación inicial y de renovación así como para las visitas de seguimiento, en la cual constatará que se cumple con lo indicado en el acuerdo, en los criterios y el manual de identidad gráfica.

En caso de hallazgos durante la evaluación se otorgará un plazo de 90 días para corregirlos.

Certificación

Con los resultados de la evaluación se realiza el análisis para determinar el grado de cumplimiento con los requisitos del esquema de certificación y se toma una decisión respecto a la emisión del certificado bajo el supuesto seleccionado. El certificado que se emita tiene una vigencia de 2 años y queda sujeto a visitas de seguimiento, para constatar que se siguen manteniendo las condiciones bajo las cuales fue otorgado.

3. DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

Documentos	Personas físicas	Personas morales
Contrato de prestación de servicios con el Organismo de Certificación del CNCP, en original por duplicado.	✓	✓
Solicitud de Certificación debidamente requisitada, especificando sector y supuesto al que pertenece así como los productos para los que pretende obtener el emblema "Hecho en México".	✓	✓
Etiqueta o arte de empaque donde se demuestre el cumplimiento, por medio de un marcado prototipo, con lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica.	✓	✓
Copia simple de las especificaciones y la información suficiente conforme a lo indicado la tabla que a continuación se indica para certificar al producto considerando elementos de valor agregado nacional, calidad y con los cuales acredite que los productos son obtenidos, producidos y/o fabricados en la República Mexicana, para lo que deberá proporcionar, innovación, diseño, sustentabilidad e inclusión laboral, bajo cualquiera de los esquemas indicados en el punto 1 de este folleto.	✓	✓
Comprobante del pago correspondiente.	✓	✓
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses	✓	✓
Copia del certificado de producto (cuando aplique)	✓	✓
Copia del acta constitutiva en la cual el objeto de la misma se relacione con la producción /		✓

obtención (en el caso de productores) o de la comercialización, de los bienes objeto de la solicitud de certificación.		
Identificación oficial con fotografía.	✓	
Instrumento que acredite las facultades de su representante legal	✓	✓
Identificación oficial con fotografía de su representante legal	✓	✓
En el caso de tramitadores, carta poder, en su caso, con firma de dos testigos y copia de identificación oficial de todos los firmantes.	✓	✓
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes	✓	✓

Adicional a la documentación antes indicada, el interesado debe presentar al organismo de certificación de CNCP la siguiente información mínima (de conformidad con lo establecido en los criterios) para realizar una revisión documental y posteriormente constatarla durante una evaluación en sitio:

Información documental relacionada así como el soporte técnico a presentar para la certificación (de manera enunciativa más no limitativa):	Supuestos			
	I	II	III	IV
Descripción detallada del proceso productivo para la fabricación de los bienes objeto de la certificación así como los registros relativos a la producción del bien.	✓	✓	✓	✓
Lista de materiales (de todos los componentes del producto).	✓	Identificando la materia prima, componentes o materiales importados que califican como originarios de conformidad con los Tratados o acuerdos comerciales de los que México sea parte.	Identificando la materia prima, componentes o materiales importados que NO califican como originarios de conformidad con los Tratados o acuerdos comerciales de los que México sea parte.	Identificando la materia prima, componentes o materiales importados que NO califican como originarios de conformidad con los Tratados o acuerdos comerciales de los que México sea parte.
Registros relativos al origen de los mismos (materias primas, insumos, componentes) que integran el bien objeto de la certificación, identificando y diferenciando: - Materiales adquiridos en México - Materiales producidos en México por el solicitante - Materiales de importación, así como el origen de los mismos (cuando aplique)	✓	✓	✓	✓
Copia simple de las facturas que amparan la compra de todos y cada uno de los materiales necesarios para la producción del bien objeto de la certificación.	✓	✓	✓	✓
Para el caso de materiales importados (materias primas, insumos y componentes), fracción arancelaria de cada uno de ellos así como copia de los pedimentos de importación.	NA	Incluyendo copia de los certificados de origen o documentos que certifiquen el origen de los materiales de	Incluyendo evidencia que dichos materiales son sometidos en México a operaciones que impliquen su transformación	Incluyendo evidencia que los bienes objeto de certificación cumplen con el porcentaje de contenido nacional

		conformidad con lo establecido en los Tratados o Acuerdo Comerciales de los que México sea parte.	sustancial y no únicamente a operaciones de procesamiento menor.	determinado por industria conforme a lo indicado en el numeral 6.4 de los criterios
Clasificación arancelaria según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del producto fabricado / producido en México elaborado con materiales no originarios.	NA	NA	✓	NA
Memoria de cálculo del porcentaje de contenido nacional, incluyendo la estructura de costos respectiva.	NA	NA	NA	✓
Cualquier otro documento o información que pudiera ser relevante para determinar que el bien objeto de la certificación es producido en México y que podrá ser solicitada de forma previa, durante o posterior a la evaluación en sitio.	✓	✓	✓	✓

NA= No aplica

4. AGRUPACIÓN DE FAMILIAS

En el caso de que el usuario presente varios productos a certificar, se realizará un trámite y se emitirá un certificado por cada familia de producto, la certificación será otorgada por planta evaluada. La familia de producto estará comprendida por todos aquellos modelos de una o más marcas que compartan el mismo nombre genérico, y que tengan una composición similar que los defina como "HECHO EN MÉXICO" de acuerdo con los Criterios establecidos.

El OCP determinará la procedencia de la agrupación de familias, para ello el usuario debe presentar toda la información requerida en el punto anterior.

5. QUEJAS Y APELACIONES

Si el usuario no está de acuerdo con el servicio proporcionado por el OCP, puede utilizar el recurso de queja o apelación, según sea el caso, de acuerdo con el procedimiento interno PC021 del CNCP.

Dicho procedimiento indica de manera general que para presentar una queja o apelación se debe llenar una forma en donde se indiquen las causas de la inconformidad del usuario, se elabora un informe de caso para ser sometido a revisión por un grupo evaluador que determina si la causa es o no imputable al CNCP, para que derivado de esta investigación se realicen las acciones pertinentes.

6. SEGUIMIENTO

Para constatar que se siguen manteniendo las condiciones bajo las cuales se otorgó el certificado, el OCP realizará evaluaciones de seguimiento de forma anual. Estas evaluaciones incluyen la revisión del cumplimiento de lo establecido en el acuerdo, los criterios y el manual de identidad gráfica, además de la revisión de los registros necesarios en donde se plasmen las quejas presentadas por parte de sus clientes por el incumplimiento del producto, así como las acciones aplicadas con respecto a dichas quejas y cualquier deficiencia encontrada en el producto o servicio que afecte el cumplimiento con los requisitos de la certificación.

7. PRECIOS

Los precios del organismo de certificación se presentan mediante una cotización que contempla las etapas del servicio y todos los elementos a evaluar de acuerdo al esquema de certificación.

El CNCP ofrece todos nuestros sus usuarios la **Membresía CNCP**, la cual le da el beneficio de un descuento del 5% en los servicios que presta.

8. CONTACTOS

Para mayor información, favor de comunicarse con:

América C. Hernández Arias – Subgerente de operaciones – ahernandez@cncp.org.mx

Jorge Flores Quiroz – Coordinador de certificación - jflores@cncp.org.mx

[José Luis Enmanuel Sánchez Sánchez – Ingeniero de Certificación](mailto:JoseLuisEnmanuelSanchezSanchez@cncp.org.mx)

Gilberto Lozano González – Ejecutivo de cuenta – glozano@cncp.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD.

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para la prestación del servicio están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para los fines que se estipulan en el presente documento. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores accediendo a la página www.cncp.org.mx, incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) bajo dicha legislación